

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01/2019**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Lunes 28 de Enero del 2019

---

En Arica, a 28 días del mes de Enero del año 2019 y siendo las 16:14 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°01/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentran Ausentes:

- Sra. Elena Díaz Hevia: Ausente
- Sr. Daniel Chipana Castro: Justifica con Cometido Nacional, según Decreto N°1198/2019

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

1) **INFORME Y APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.**

EXPONEN: Sra. Miriam Arenas Sandoval, Presidenta Comisión de Presupuesto e Industria.  
Sr. Director de Administración y Finanzas  
Sr. Jefe de Rentas

2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA**

**SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$20.000.000 OTORGADA AL “CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°378/2018; (se adjunta antecedentes)**

- <u>Combustible y Lubricantes</u>	: \$20.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>: \$20.000.000</b>

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanés Gómez, Profesional SECPLAN

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA JUNTA DE VECINOS N°30 “7 DE JUNIO” ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°234/2018 DEL 11/09/2018; ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanés Gómez, Profesional SECPLAN

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO OTORGAR A LA JUNTA DE VECINOS N°30 “7 DE JUNIO”, UNA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA 2019 POR LA SUMA DE \$6.000.000; (se adjunta antecedente)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanés G., Profesional SECPLAN

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **INFORME Y APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES**
- 

**Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ, Director Administración y Finanzas (S)**, buenas tardes Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, la verdad que hemos trabajado todo este fin de semana la Unidad de Rentas, buscando todos los antecedentes que fuesen necesarios para poder llegar a este Concejo Extraordinario y poderles indicar que 123 patentes presentaron sus Certificados de Antecedentes y que no tienen problemas para ser renovadas, independientemente de esos 123 queremos dejar claro y constancia que tenemos plazo hasta el 31 de enero para seguir recepcionando las que faltan, en el bien entendido que las que no tengan ningún tipo de antecedentes con la anuencia de ustedes puedan ser renovadas en este proceso.

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** bueno, nosotros tenemos que tomar ese Acuerdo, las patentes que lleguen sin ningún problema se renueven automáticamente sin pasar de nuevo al Concejo porque ya estamos encima, entonces, sería la responsabilidad de Administración y Finanzas y Oficina de Rentas para que de acuerdo al criterio que nosotros estamos aplicando aquí, ellos puedan renovar para no hacer otra reunión extraordinaria..., les parece?...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Ortiz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas y Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas (S) y el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas, quienes responde las inquietudes de los ediles.

A continuación, se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

### **ACUERDO N°032/2019**

Con la asistencia de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, se acuerda lo siguiente:

- 1) **AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE 123 PATENTES DE ALCOHOLES, QUE SE DETALLAN EN EL LISTADO ADJUNTO AL PRESENTE ACUERDO, Y ES POR EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE ENERO 2019 A JUNIO 2019.**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, en el caso de la patente de alcoholes correspondiente al Sr. Rafael Chura Mamani, ubicada en Avda. Tucapel N°2237

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...** me abstengo por tener intereses cercanos y/o familiares.

- 2) **CONSIDERANDO QUE EL PLAZO PARA LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES VENCE EL 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE FACULTA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE SU OFICINA DE RENTAS, PARA QUE RECIBAN Y REVISEN LOS ANTECEDENTES DE AQUELLAS PATENTES QUE ESTÁN QUEDANDO PENDIENTES Y, SI NO TIENEN INCONVENIENTES, PROCEDA A DECRETAR SU RENOVACIÓN POR EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE ENERO DEL 2019 A JUNIO DEL MISMO AÑO.**

### **ACUERDO N°033/2019**

Con la asistencia de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, se acuerda lo siguiente:

- 1) **AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN Y ES POR EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE ENERO 2019 A JUNIO DEL MISMO AÑO:**

ROL	NOMBRE	GIRO	DIRECCIÓN
24	Toledo Galindo María Inés	Depósito Bebidas Alcohólicas	Pje. Ignacio Vergara 978
114	Godoy Vaccaro Ricardo Arturo	Expendio de Cerveza	Pje. José G. Argomedo 830
1082	Vidal Fuentes Grismaldina L.	Restaurant de Turismo	18 de Septiembre 182
1348	Cruz Alcon Elizabeth Johanna	Depósito Bebidas Alcohólicas	Avda. Tucapel 2821

- 2) **RECHAZAR LA RENOVACIÓN, POR EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE ENERO 2019 A JUNIO DEL MISMO AÑO, DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES:**

ROL	NOMBRE	GIRO	DIRECCIÓN
11	Ferretería Marko Gardilic S.A.	Depósito Bebidas Alcohólicas	General Pedro Lagos 338
38	Silva Sn. Martín César Edo. y Otra	Restaurant Alcoholes Diurno, Nocturno	Rafael Sotomayor 275
46	Meléndez Sta. María Froilán Mario	Expendio de Cerveza	Chapiquiña 2060
174	Bonilla Cano Manlio Tomas	Depósito Bebidas Alcohólicas	Gonzalo Cerda 1388
311	Alcayaga Rivera Verónica Araceli	Depósito Bebidas Alcohólicas	Avda. La Concepción 3445
325	Corvacho Ticona Javier Carlos	Expendio de Cervezas	Lastarria 1238
1193	Zambrano Sajama Laura Alejandra	Restaurant de Turismo	Patricio Lynch 260
1076	Autran Giugliano Jimmy Alfonso	Restaurant Alcoholes Diurno, Nocturno	18 Septiembre 1061

- 3) **DEJAR PENDIENTE LA PATENTE DE ALCOHOLES, ROL 322, EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE SAAVEDRA GARRIDO HUGO ALEJANDRO.**

### **ACUERDO N°034/2019**

Con la asistencia de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA LO SIGUIENTE:**

- 1) **AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN Y ES POR EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE ENERO 2019 A JUNIO DEL MISMO AÑO:**

ROL	NOMBRE	GIRO	DIRECCIÓN
6	Orellana Quiroz María Angélica	Depósito Bebidas Alcohólicas	Chapiquiña 2157
31	Bravo Bravo Rosa	Depósito Bebidas Alcohólicas	Galvarino 1088
36	Paniagua Venturini Iván Eugenio	Expendio de Cerveza	21 de Mayo 201/Bolognesi 410
41	Vélez Ramos Andrés del Rosario	Expendio de Cerveza	Baquadano 559
49	Veliz Ramos Andrés del Rosario	Restaurant Alcoholes Diurno, Nocturno	Maipú 374
53	Bocca Araya Georgina del Carmen	Depósito Bebidas Alcohólicas	Linderos 1781-A
57	Chang Lucila	Restaurant de Turismo	Juan Noé Crevani 1047
60	Chiong Yocklan Evaristo Suc.	Depósito Bebidas Alcohólicas	18 de Septiembre 420
223	Caballero Poma Máxima	Depósito Bebidas Alcohólicas	Capitán Avalos 2256
226	Yucra Sajama Ofelia	Depósito Bebidas Alcohólicas	Pje. Real Armada 1351-A
260	Paniagua Venturini Iván Eugenio	Bar	21 de Mayo 201/Bolognesi 410
332	Orellana Quiroz María Angélica	Depósito Bebidas Alcohólicas	Chapiquiña 2125
388	Monjín Gutiérrez Roberto	Depósito Bebidas Alcohólicas	Lastarria 1207
390	Naves Apata Bertina Vilma	Depósito Bebidas Alcohólicas	Yerbas Buenas 847
479	Tarque Yucra Lucas Pedro	Distribuidora de Vinos y Licores	Manuel Castillo Ibaceta 3305, L/165
482	Yucra Sajama Evaristo Julio	Depósito Bebidas Alcohólicas	Pje. Cotacotani 2239
493	Andía Santos Ismael Arturo	Mínimercado	Juan Antonio Ríos 1059
556	Orellana Quiroz María Angélica	Distribuidora de Vinos y Licores	Manuel Castillo Ibaceta 3305, L/156
572	Soc. Irma Humire Gutiérrez y Cía.Ltda.	Mínimercado	Tucapel 2102
690	Choque Bustillo Luis Domingo	Mínimercado	Los Artesanos 808
744	Veliz Ramos Andrés del Rosario	Restaurant Alcoholes Diurno, Nocturno	Carretera Azapa 4301
814	Camp Jiménez Luis Alberto	Mínimercado	Las Brisas 2721-2727
825	Veliz Ramos Andrés del Rosario	Discoteca	Carretera Azapa 4301
983	Paniagua Venturini Iván Eugenio	Discoteca	21 de Mayo 201/Bolognesi 410
1037	Godoy Simi Ricardo Ulises	Motel de Turismo	Gallinazos, Villa Frontera 6171
225	Portocarrero Portocarrero Tomasa	Expendio de Cerveza	Juan Antonio Ríos 1685
316	Arias Cutipa Carlos	Expendio de Cerveza	Manuel Castillo Ibaceta 3431, L/1

- 2) **RECHAZAR LA RENOVACIÓN, POR EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE ENERO 2019 A JUNIO DEL MISMO AÑO, DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES:**

ROL	NOMBRE	GIRO	DIRECCIÓN
99	Sáez González Blanca Flor	Mínimercado	Pje. Brest 593
110	Flores Choque Elias	Expendio de Cerveza y Venta de Comidas	Maipú
166	Jiménez Mamani Hilario	Depósito Bebidas Alcohólicas	René Schneider 2604
589	Quiquaiillo Yucra Pedro Rodrigo	Mínimercado	Gonzalo Cerda 1415
701	Villanueva García Rosalía del Carmen	Restaurant Alcoholes Diurno, Nocturno	Los Espinales 370, C.Sombrero
496	Mamani Mamani Clara Virginia	Restaurant Alcoholes Diurno, Nocturno	Manuel Castillo Ibaceta 3431, L/2
682	Arias Cutipa Carlos	Restaurant Alcoholes Diurno, Nocturno	Manuel Castillo Ibaceta 3431, L/1

- 3) **DEJAR PENDIENTE LA PATENTE DE ALCOHOLES, ROL 321, EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE SARMIENTO GONZÁLEZ DORA MARGARITA.**

**2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$20.000.000 OTORGADA AL “CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°378/2018**

El Sr. Mauricio Albanes Godoy, Profesional de la SECPLAN, presentó Modificación de Item de Gastos por Subvención Municipal 2018 otorgada al “Cuerpo de Bomberos Arica” por la suma de \$20.000.000., según Acuerdo de Concejo N°378, Sesión Ordinaria N°35 de fecha 11 de diciembre 2018, quedando de la siguiente manera:

<b>Item de Gastos de Aprobados</b>	<b>Monto \$</b>
<i>Gastos en Personal</i>	9.000.000
<i>Repuestos y Reparación Vehículos</i>	6.000.000
<i>Combustibles y Lubricantes</i>	5.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>20.000.000</b>

<b>Modificación Item de Gastos Solicitado</b>	<b>Monto \$</b>
<i>Gastos en Personal</i>	0
<i>Repuestos y Reparación Vehículos</i>	0
<i>Combustibles y Lubricantes</i>	20.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>20.000.000</b>

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°029/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°107/2019 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$20.000.000 OTORGADA AL “CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°378/2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Combustible, lubricantes y repuestos: \$20.000.000
- TOTAL : \$20.000.000

**3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA JUNTA DE VECINOS N°30 “7 DE JUNIO” ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°234/2018 DEL 11/09/2018; ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695**

---

*El Sr. Mauricio Albanes Godoy, Profesional de la SECPLAN, manifestó que esta subvención fue aprobada el año anterior, no obstante, los recursos que ellos utilizan es para poder cubrir el gasto del arriendo de una sede, ya que el Municipio no les puede facilitar una sede, entonces, de ahí que los recursos son destinados para el pago del arriendo de una sede, además ellos están renunciando a la subvención municipal, mencionado que en el punto siguiente se refiere a una asignación de subvención para el presente año para regularizar esta situación.*

*Sobre este punto interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°030/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°108/2019 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA JUNTA DE VECINOS N°30 “7 DE JUNIO” MEDIANTE ACUERDO N°260/2018 DEL 11/09/2018; ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695.*

**4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO OTORGAR A LA JUNTA DE VECINOS N°30 “7 DE JUNIO”, UNA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA 2019 POR LA SUMA DE \$6.000.000**

---

*El Sr. Mauricio Albanes Godoy, Profesional de la SECPLAN, señaló que esta subvención corresponde a la Junta Vecinal N°30 “7 de Junio” y los Item de gastos están destinados para el pago del arriendo de la sede.*

No habiendo consultas por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°031/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°109/2019 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA OTORGAR A LA JUNTA DE VECINOS N°30 “7 DE JUNIO”, UNA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2019 POR LA SUMA DE \$6.000.000.

Se levanta la sesión a las 17:04 hrs.

Esta sesión tiene una duración de una hora con diez minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

**GER/CCG/yae**